



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA - Ex-2024-07233723- -GDEMZA-DPV

OBRA: REPAVIMENTACIÓN R.P. N° 153
Tramo I: Las Catitas - Ñacuñán
Departamento: Santa Rosa
Provincia: Mendoza

A las empresas interesada en la Licitación Pública - Ex-2024-07233723- -GDEMZA-DPV, correspondiente a la obra señalada en el epígrafe se informa:

1. Que se anula el Art. 1 del Pliego Complementario de Condiciones (PCC) el que se reemplaza por el siguiente:

ARTÍCULO 1º) - DOCUMENTACION QUE RIGE PARA LA OBRA

Rige para la presente obra:

1. El Pliego General de Condiciones de la Licitación y Formación del Contrato en tomo aparte, que fuera aprobado en la sesión de fecha 20/04/2001, Acta N° 18, por el Consejo Ejecutivo mediante Resolución N° 571, emitida el 26 de abril de 2001.
2. El Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG) de la DPV que fuera aprobado en la sesión de fecha 31/05/2005, por el Consejo Ejecutivo mediante Resolución N° 503/05.
3. El Pliego de Especificaciones Técnicas Socioambientales (PETA) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que se adjunta al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de la presente obra.
4. Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales de la DNV - Edición 2017 que se citen expresamente en las especificaciones técnicas particulares.

(<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/vialidad-nacional/licitaciones/pliegos-de-especificaciones-tecnicas>).

Deberá certificarse mediante boleta de compra que la documentación indicada en los puntos 1 y 2 de este artículo ha sido adquirida (en virtud de la situación actual la adquisición de la documentación de la obra es mediante medios electrónicos) por la Empresa oferente, y su incumplimiento será causal de rechazo expreso según se prevé en art. 1.3.1.10 del Pliego General de la Licitación y Formación de Contrato.

Deberá tenerse en cuenta también lo estipulado en 1.4.1.1 último párrafo en lo que se refiere a que las boletas de compra deberán ser anteriores a la apertura de la Licitación.

Ing. José A. Giunta
Jefe Departamento 1
Estudios y Proyectos
D.P.V.


Ing. OSVALDO ROMAGNOLI
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza